2

3

4

5

Republica de Colombia





6

7

8

9

ADDENDA No. 11

CONVOCATORIA PÚBLICA

UPME 02 de 2003

10

11 SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE 12 LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 13 LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 500 kV CIRCUITO SENCILLO BOLIVAR-14 COPEY-OCAÑA-PRIMAVERA Y OBRAS ASOCIADAS

- La Unidad de Planeación Minero Energética **UPME**–, de acuerdo con lo establecido en el
- Numeral 2.3 "Addenda" de los **Documentos de Selección**, por medio de la presente
- 18 Addenda efectúa las siguientes modificaciones a los Documentos de Selección de la
- 19 Convocatoria Pública UPME 02 de 2003.
- 20 La presente Addenda forma parte integrante de los Documentos de Selección y es, en
- 21 consecuencia, vinculante para todos los Interesados, Proponentes, Adquirentes y
- 22 Oferentes.

- 1 Las expresiones que figuren en la presente Addenda que se encuentren en mayúsculas y
- 2 negrita, tendrán el significado que se les atribuye en los **Documentos de Selección**, y si no
- 3 se encuentran definidas en éstos, tendrán el significado que se les atribuye en los **Términos**
- 4 de Referencia.

- 7 1. Modificaciones y Adiciones a los Formularios:
- 8 Los Formularios No. 3, 7 y 9, se modifican de la siguiente manera:

1 **FORMULARIO 3** 2 Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad de la Oferta 3 (Numeral 4.3 de los **Documentos de Selección**) 4 5 [] de []de 2003 6 7 Señores 8 **UPME** 9 Atn: Director General 10 Bogotá, D.C. 11 Colombia 12 Proponente: 13 14 Documentación en el Sobre Nº 1 **Asunto:** 15 Convocatoria Pública UPME-02-2003 16 **Ref:** Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo 17 18 diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo 19 la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental 20 del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección. 21

2 Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores [indicar nombre del **Proponente**]

- 3 constituimos esta fianza irrevocable por la suma [XX] pesos, la cual corresponde a la suma
- 4 de diez millones ochocientos treinta mil dólares (US\$ 10.830.000), calculada con la tasa de
- 5 cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria el 31 de
- 6 octubre del año 2003.

- 7 La [**Póliza de Seriedad** o **Garantía de Seriedad**] se otorga de manera irrevocable a favor de
- 8 la **UPME**, para garantizar la validez, vigencia y cumplimiento de la oferta presentada por
- 9 [indicar nombre del Proponente], de acuerdo con los términos y condiciones establecidos
- 10 en los **Documentos de Selección** de la **Convocatoria Pública** de la referencia.
- 11 Así mismo, dejamos establecido que la presente [Póliza de Seriedad o Garantía de
- 12 Seriedad] se hará efectiva en caso de que el Proponente, si resulta seleccionado
- Adjudicatario, por razones que le son imputables no cumpla con todas y cada una de las
- obligaciones que le corresponde realizar antes de la Fecha de Cierre, previstas en el
- numeral 6.1. de los **Documentos de Selección** de la **Convocatoria Pública**: por lo tanto, la
- 16 presente [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad] ampara los riesgos de no
- cumplimiento de las obligaciones previstas en el Numeral 6.1. de los **Documentos de**
- 18 **Selección** y describe, de manera detallada, los riesgos que amparan.
- 19 La [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad], tiene una vigencia de cuatro (4) meses
- posteriores a la presentación de la **Oferta** del **Proponente**, es decir, desde el 3 de diciembre
- de 2003, hasta [xxx] o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la **Póliza de Cumplimiento**
- o Garantía de Cumplimiento, lo que ocurra primero. En caso de que la UPME solicite la
- 23 prórroga de la vigencia de la [Póliza de Seriedad], nos
- comprometemos a prorrogarla por dos (2) meses más.
- 25 En caso de que el **Proponente** resulte seleccionado como **Adjudicatario**, nos
- 26 comprometemos a otorgar a dicho **Proponente** las prórrogas necesarias, para mantener
- 27 vigente la [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad] hasta que la CREG expida la
- resolución por medio de la cual oficialice los ingresos anuales esperados del **Proponente**.

- 1 Nuestras obligaciones bajo la mencionada [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad],
- 2 incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre
- 3 la **UPME** y nuestros clientes.
- 4 Cualquier demora de nuestra parte para pagar el monto de la [Póliza de Seriedad o
- 5 Garantía de Seriedad], a partir de la fecha en que sea requerida por ustedes conforme a los
- 6 términos que aquí se indican, devengará un interés equivalente a la tasa DTF a un año más
- 7 un margen de 7%. La tasa DTF aplicable será la establecida por las **Autoridades**, vigente
- 8 en la fecha de pago.
- 9 Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en la señalada [Póliza
- de Seriedad o Garantía de Seriedad] tienen el mismo significado que se les atribuye en los
- 11 Documentos de Selección.
- 13 Cordialmente,

14

15 ENTIDAD QUE EMITE LA PÓLIZA

1 **FORMULARIO 7** 2 Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento (Numerales 6.2 y 6.3 de los **Documentos de Selección**) 3 [] de [] de 2003 4 5 6 Señores 7 **UPME** 8 Atn: Director General 9 Bogotá, D.C. 10 Colombia 11 12 **Proponente**: 13 14 **Asunto:** Documentación en el Sobre No. 1 15 Convocatoria Pública UPME-02-2003 16 **Ref:** 17 Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo 18 diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo 19 la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental 20 del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección. 21

2 Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores [indicar nombre del **Proponente**] 3 nos comprometemos de manera irrevocable, es decir que, durante la vigencia de la [Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento], no podremos revocar la misma bajo 4 ninguna circunstancia, a [garantizar]¹ [constituir una póliza de seguro de 5 responsabilidad² por la suma [XX] pesos, la cual corresponde a la suma de veintiún 6 7 millones seiscientos sesenta mil (US\$ 21.660.000) dólares, calculada con la tasa de cambio 8 representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria el 31 de octubre 9 del año 2003, en la cual figure como afianzado el Transmisor, es decir, la empresa de 10 servicios públicos [indicar nombre de la E.S.P. que está constituida o que constituirá el 11 Proponente en caso de ser seleccionado como Adjudicatario], de conformidad con los 12 Documentos de Selección de la Convocatoria Pública de la referencia.

Dicha [Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento] se constituirá con el objeto de garantizar todas y cada una de las obligaciones que le corresponderán a [indicar nombre de la E.S.P. que está constituida o que constituirá el Proponente en caso de ser seleccionado como Adjudicatario] de conformidad con la presente Convocatoria Pública, antes de la fecha establecida para el efecto en el numeral 1.5. de los Documentos de Selección.

19 La [Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento] se otorgará de manera 20 irrevocable, es decir que durante la vigencia de la misma, no podremos revocarla bajo 21 ninguna circunstancia, tendrá como asegurado a la Nación - Ministerio de Minas y 22 Energía y como beneficiario al patrimonio autónomo que constituirá el ASIC -23 **Fideicomiso ASIC**– para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral III del literal b) 24 del artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001, en la forma en que fue modificado por el artículo 2 Resolución CREG 085 de 2002 y por el artículo 1 Resolución CREG 105 de 25 26 2003, y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los **Documentos de** 27 Selección de la Convocatoria Pública de la referencia.

¹ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una garantía bancaria.

² Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una póliza de seguros.

- 1 Así mismo, dejamos establecido que la mencionada [Póliza de Cumplimiento o Garantía
- 2 de Cumplimiento] podrá hacerse efectiva cuando la UPME, a partir de los informes del
- 3 Interventor, determine que existe abandono, retiro de la ejecución del Proyecto, o
- 4 incumplimiento grave e insalvable de requisitos técnicos, de parte del **Transmisor**, eventos
- 5 en los cuales se entenderá totalmente incumplido el **Proyecto**. En este caso, se girará el
- 6 valor total estimado para los perjuicios causados por los eventos descritos en el presente
- 7 párrafo, al **Fideicomiso ASIC**.
- 8 También podrá hacerse efectiva la mencionada [Póliza de Cumplimiento o Garantía de
- 9 Cumplimiento] por incumplimiento, imputable al Transmisor, de la Fecha de Puesta en
- 10 Operación del Proyecto, evento en el cual giraremos mes a mes al Fideicomiso ASIC, los
- valores que el ASIC determine como valoración de las generaciones fuera de mérito
- 12 causadas por el atraso, hasta alcanzar, como máximo, el monto total de la indemnización
- 13 pactada.
- 14 [La Póliza de Cumplimiento se otorga con una vigencia mínima de 48 meses. Nos
- 15 comprometemos a mantener la vigencia de la **Póliza de Cumplimiento** hasta la **Fecha de**
- 16 **Puesta en Operación** del **Proyecto** y tres meses más, extendiéndola para tal efecto, las
- 17 veces que sea necesario, para dar cumplimiento a lo establecido en los **Documentos de**
- 18 **Selección** de la **Convocatoria Pública** de la referencia. 1³
- 19 [La Garantía de Cumplimiento se otorga con una vigencia mínima de 48 meses, contada
- 20 desde [xxx] hasta la **Fecha de Puesta en Operación** y tres meses más, es decir hasta [xxx].
- 21 En todo caso, el afianzado (indicar nombre de la E.S.P. que está constituida o que
- 22 constituirá el **Proponente** en caso de ser seleccionado como **Adjudicatario**) se compromete
- 23 a mantener la vigencia de la Garantía de Cumplimiento hasta la Fecha de Puesta en
- 24 Operación del Proyecto y tres meses más, extendiéndola para tal efecto, las veces que sea
- 25 necesario, para dar cumplimiento a lo establecido en los **Documentos de Selección** de la
- 26 Convocatoria Pública de la referencia.

³ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una póliza de seguros.

- 1 En caso de que la **Fecha de Puesta en Operación** sea extendida, y (i)la vigencia de la
- 2 Garantía de Cumplimiento no sea ampliada hasta la Fecha de Puesta en Operación del
- 3 **Provecto** y tres meses más, o (ii) el afianzado (indicar nombre de la **E.S.P.** que está
- 4 constituida o que constituirá el **Proponente** en caso de ser seleccionado como
- 5 Adjudicatario) no la reemplace por otra [Póliza de Cumplimiento o Garantía de
- 6 Cumplimiento], que cumpla con los requisitos establecidos en los Documentos de
- 7 **Selección**, la presente **Garantía de Cumplimiento** que nos comprometemos a otorgar, se
- 8 hará efectiva, evento en el cual giraremos al Fideicomiso ASIC, el monto total de la
- 9 indemnización pactada. J⁴
- 10 Nuestras obligaciones bajo la señalada [Póliza de Cumplimiento o Garantía de
- 11 Cumplimiento], incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por
- cualquier disputa entre la **UPME** y nuestros clientes.
- 13 [Una vez presentada la reclamación ante la Compañía, acompañada de los documentos
- 14 que demuestren la ocurrencia del siniestro, lo cual se hará mediante acto administrativo
- 15 motivado proferido por la UPME, o por la entidad que el Ministerio de Minas y Energía
- 16 delegue para el efecto, en los términos del aparte III del literal b) del artículo 4 de la
- 17 Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el artículo 1 de la Resolución CREG 105
- de 2003, la compañía tendrá treinta (30) días comunes para pagar el siniestro l⁵ [Una vez
- 19 presentado el requerimiento de pago, lo cual se hará mediante acto administrativo
- 20 motivado proferido por la UPME o por la entidad que el Ministerio de Minas y Energía
- 21 delegue para el efecto en los términos del aparte III del literal b) del artículo 4 de la
- 22 Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el artículo 1 de la Resolución CREG 105
- 23 de 2003, la entidad tendrá treinta (30) días comunes para realizar el pago l⁶. Cumplido el
- 24 plazo anterior, cualquier demora de nuestra parte para pagar el monto de la [Póliza de
- 25 Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento], a partir de la fecha en que sea requerida por
- ustedes conforme a los términos que aquí se indican, devengará un interés equivalente a la
- 27 tasa DTF a un año más un margen de 7%. La tasa DTF aplicable será la establecida por las
- Autoridades, vigente en la fecha de pago.

⁴ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una garantía bancaria.

⁵ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una póliza de seguros.

⁶ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una garantía bancaria.

[Firma del Representante Legal del Proponente]

9

10

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos aquí utilizados y aquellos que se
utilizarán en la mencionada [Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento] tienen
el mismo significado que se les atribuye en los Documentos de Selección.

Cordialmente,

[ENTIDAD QUE EMITE LA PÓLIZA]

20

21

1 FORMULARIO 10 2 Garantía de Cubrimiento de la Remuneración del Asesor Estructurador 3 [] de []de 2003 4 5 Señores 6 **UPME** 7 Director General Atn: 8 Bogotá, D.C. 9 Colombia 10 11 Proponente: 12 13 Asunto: Garantía de Cubrimiento de la Remuneración del Asesor Estructurador 14 15 Convocatoria Pública UPME-02-2003 Ref: 16 Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo diseños, 17 servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo la interventoría 18 de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental del proyecto), y la

administración, operación y mantenimiento de las obras que son descritas en el Anexo No.

1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección.

- Nosotros, [Nombre de la entidad financiera], a solicitud de [nombre del Proponente] acordamos garantizar en forma incondicional e irrevocable como principal obligado y no solamente como Fiador, el pago a CORFIVALLE S.A., Durán & Osorio Abogados Asociados y GERCON Ltda., ante su primer requerimiento sin que pueda oponérsele objeción alguna, y sin necesidad de que la UPME reclame previamente dicho pago, por el monto de cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y dos (US \$ 429.552.00) Dólares.
- 7 Dicho pago se hará a CORFIVALLE S.A., en pesos colombianos, liquidados de
- 8 conformidad con la Tasa Representativa del Mercado promedio del mes de noviembre de
- 9 2003, y de acuerdo con el procedimiento señalado en el Anexo 11 de los **Documentos de**
- 10 Selección.
- Esta Garantía permanecerá válida y tendrá pleno efecto desde el 3 de diciembre de 2003
- 12 hasta el 14 de enero de 2.004.
- 14 Atentamente,

15

- 17 ENTIDAD
- 18 Representante Legal